

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2025 DEL CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Las y los integrantes del Consejo Consultivo Nacional (Consejo o CCN) del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) se reunieron para efectuar la segunda sesión 2025 de dicho órgano colegiado, en términos de lo establecido en el artículo 16 de la *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica* (LSNIEG), así como la Regla Décima Séptima de las *Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional* (Reglas) publicadas en el Sistema de Compilación Normativa el 21 de diciembre de 2017. La sesión se realizó el 3 de noviembre de 2025 a las 12:30 horas, en modalidad presencial en Av. Patriotismo 711, Torre A, Sala INEGI, Colonia San Juan, C.P. 03730, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México; y virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*. Estuvieron presentes las y los consejeros cuyo nombre aparece en la lista de asistencia que se adjunta a esta Acta (Anexo 1) para todos los efectos conducentes.

I. ORDEN DEL DÍA

-
1. Bienvenida.
 2. Verificación del *quorum* y lectura del orden del día.
 3. Plataforma Nacional de Catastro.
 4. Medición multidimensional de la pobreza.
 5. Espacio de consulta y comentarios.
 6. Asuntos generales:
 - 6.1 Quinto Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.
 - 6.2 Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.
 7. Cierre de la sesión.
-

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

La presidenta del INEGI y del CCN, la Dra. Graciela Márquez Colín, dio la bienvenida a las y los consejeros representantes de las dependencias de la Administración Pública Federal, del Banco de México, de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, del Senado de la República y de los cinco grupos de entidades federativas. De igual forma, saludó a las y los representantes estatales ante el Consejo, a las personas integrantes de la Junta de Gobierno y al grupo directivo del INEGI quienes asistieron como invitadas e invitados a la sesión.

Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica, la Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, proceder con la verificación del *quorum* legal y la lectura del orden del día.

2. Verificación del *quorum* y lectura del orden del día

La secretaria técnica del Consejo verificó el *quorum* e informó a la presidenta que se contaba con el número de personas integrantes del CCN requerido para celebrar la sesión. Por lo que, en términos de lo establecido en la Regla Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas, la presidenta declaró formalmente instalada la segunda sesión 2025 del CCN, siendo las 12:30 horas del 3 de noviembre de 2025.

De conformidad con la Regla Décima Cuarta fracción II de las Reglas, la secretaría técnica del CCN sometió el orden del día de la sesión a consideración de las y los consejeros y solicitó su aprobación. Bajo la aplicación del silencio administrativo como voto positivo, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

Como introducción a la sesión, la presidenta del CCN comentó que se integró una agenda plural que resalta, por un lado, el desarrollo de proyectos colaborativos entre las Unidades del Estado (UE) que participan en el Sistema y en la generación de información estadística y geográfica relevante para apoyar la toma de decisiones de la sociedad y el Estado mexicano. Entre los temas incluidos en el orden del día mencionó la exposición de la Plataforma Nacional de Catastro (PNC), a cargo de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT), los principales resultados de la medición multidimensional de la pobreza 2024 presentados por el INEGI, así como dos eventos de relevancia estratégica para el impulso de los objetivos del Sistema y el fortalecimiento de la coordinación en el ámbito territorial. Con este contexto, cedió la palabra al primer expositor, dando inicio con las presentaciones previstas en el orden del día.

3. Plataforma Nacional de Catastro

El Mtro. Enrique Eduardo Ayala Gonzaga Rodríguez, coordinador de Políticas y Bases de Datos y el Ing. Juan Carlos Hernández Orta, director de Datos Geoespaciales, ambos de la ATDT, presentaron la PNC (Anexo 2).

Explicaron que esta iniciativa, desarrollada en el marco del Centro Nacional de Tecnología Pública, busca dotar a estados y municipios de tecnología de código abierto para la gestión catastral, reduciendo costos y promoviendo la homologación de datos espaciales a nivel nacional bajo la política nacional de simplificación de trámites administrativos. Señaló que, tras un diagnóstico realizado en 2024 sobre la situación del catastro en el país, se identificaron prácticas ineficientes y riesgos, como la dependencia de empresas privadas que condicionaban el uso de tecnología a la entrega de ingresos por recaudación. Ante ello, se abrió una oportunidad para salvaguardar las haciendas públicas y avanzar hacia un catastro multipropósito, con homologación de datos espaciales a nivel nacional.

En este sentido, la PNC permite a la ciudadanía consultar información catastral y realizar trámites como el pago del impuesto predial, así como a los funcionarios públicos gestionar y actualizar la información de predios. Se destacó la importancia de la interoperabilidad, la trazabilidad de los trámites y la seguridad de la información. El Ing. Juan Carlos Hernández complementó la presentación abordando los aspectos técnicos de la Plataforma y destacó la creación de un mapa base propio, la homologación de datos municipales y el desarrollo de estándares para garantizar calidad y compatibilidad en la nube. Señaló que se están seleccionando municipios piloto para validar la PNC y que la ATDT busca convertirse en un facilitador tecnológico, reduciendo costos y fortaleciendo capacidades locales.

Finalmente, se enfatizó que el diseño de la PNC incorpora principios de economía del comportamiento para facilitar su adopción en municipios con limitaciones técnicas y presupuestales. Reiteró que la iniciativa busca atender problemas estructurales con soluciones tecnológicas accesibles, transparentes y escalables, promoviendo un ecosistema integral que simplifique procesos y fomente la interoperabilidad con otros sistemas nacionales.

4. Medición Multidimensional de la Pobreza

La Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo, coordinadora general de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social del INEGI, comentó que, a partir de julio, el INEGI asumió las funciones relacionadas con la medición de la pobreza multidimensional y la evaluación integral de la política de desarrollo social. Este cambio marca un hito importante, pues retoma una labor iniciada hace más de veinte años con la Ley General de Desarrollo Social para garantizar una medición periódica, transparente y confiable, reconocida internacionalmente.

Durante su intervención, presentó la metodología y los resultados 2024 de la medición multidimensional de la pobreza (Anexo 3), los cuales se obtienen de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares (ENIGH). Esta medición considera dos dimensiones: el bienestar económico y el espacio analítico de los derechos sociales.

Resaltó que los resultados son alentadores ya que la pobreza multidimensional se redujo a 29.6%, el nivel más bajo desde 2016. No obstante, persisten retos significativos al haber siete millones de personas que permanecen en situación de pobreza extrema; mientras que el derecho más vulnerado continúa siendo el acceso a la seguridad social, seguido del acceso a los servicios de salud, que incluso muestra un deterioro respecto a 2016. La información también revela desigualdades estructurales: la pobreza afecta con mayor intensidad a niñas, niños y adolescentes, hablantes de lengua indígena, mujeres, población rural y afrodescendiente. Por ejemplo: mientras los hombres urbanos no hablantes de lengua indígena presentan una incidencia de pobreza del 23.2%, en mujeres indígenas rurales la cifra asciende a 74.5%, con casi 40% en pobreza extrema.

Por último, destacó que toda esta información se pone a disposición como bien público, acompañada de tabulados, algoritmos, notas técnicas e infografías que facilitan su uso para diseñar políticas diferenciadas. El objetivo es que esta evidencia impulse decisiones oportunas y contribuya a reducir las brechas persistentes, especialmente en acceso a salud y seguridad social.

5. Espacio de consulta y comentarios

La Dra. Márquez Colín abrió el espacio para comentarios de las personas integrantes del Consejo y cedió la palabra, en primer lugar, al Mtro. Roberto Francisco Gerhard Tuma, director general de Investigación y Estadísticas del Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y consejero titular del CCN, quien felicitó el proyecto de la PNC, y señaló su relevancia para fortalecer la visión de Estado en materia de información territorial y fiscal. Manifestó interés en poder explotar algunos esquemas de colaboración y acceso a los datos de la ATDT y planteó diversas preguntas sobre la posibilidad de colaborar con dependencias federales, además de estados y municipios, así como saber cuál es el horizonte temporal para la implementación completa del proyecto, si se tiene contemplado vincular el proyecto con la información catastral y el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, y por último, si la PNC considera el registro de propietarios o representantes legales en predios asociados a actividades económicas.

El General de Brigada de Estado Mayor Andrés Ramírez Xochicalli, director general de Cartografía de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), planteó inquietudes sobre la medición multidimensional de la pobreza, particularmente respecto a cómo se registra el ingreso de personas dedicadas al comercio informal o ambulantaje. Dio ejemplos específicos de regiones del estado de Guerrero donde la actividad artesanal genera ingresos variables y complejos de medir y señaló la necesidad de comprender cómo estas dinámicas se reflejan en los indicadores de pobreza, especialmente en zonas aisladas o con actividades económicas no formales.

El Mtro. Ricardo López Rivera, representante del Grupo Sur-Sureste en el CCN y director general del Instituto Geográfico y Catastral del Gobierno del estado de Quintana Roo, felicitó a la ATDT y destacó la importancia de considerar a los catastros más pequeños que carecen de recursos técnicos y económicos para su desarrollo. Finalmente, manifestó su interés en sostener una reunión con la ATDT para abordar el tema de la información disponible en los catastros, la cual proviene principalmente de escrituras de compraventa y no de la verificación física del terreno.

El Dr. Christian Arturo Zaragoza Jiménez, director general de Información en Salud y consejero representante de la Secretaría de Salud ante el CCN, con relación a la medición multidimensional de la pobreza, comentó que esta información permite identificar con claridad la situación del sur-sureste del país, donde existen grandes brechas y desiertos de atención en salud que se reflejan en menor esperanza de vida, mayor prevalencia de enfermedades y el avance de padecimientos crónicos; mencionó que estos desiertos de atención están relacionados con problemas de infraestructura, acceso a servicios y la necesidad de evaluar los accesos efectivos. Para terminar, subrayó que el sector salud enfrenta el reto de identificar y atender estas brechas, especialmente, en estados atendidos por el IMSS-Bienestar, para mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios en futuras mediciones.

El Gral. de Div. E.M. Enrique Covarrubias López, subsecretario de la Defensa Nacional y consejero titular del CCN, destacó la importancia de la medición de la pobreza para comprender la realidad social del país, especialmente en estados con altos niveles de marginación como Chiapas, Veracruz y Oaxaca. Señaló que, en su experiencia operativa en distintas regiones, ha observado que muchos trabajadores migrantes son empleados en sectores agrícolas productivos sin recibir prestaciones ni derechos laborales básicos, de ahí que es necesario que las instituciones

responsables exijan a los empleadores el cumplimiento de derechos laborales, porque las condiciones de explotación laboral contribuyen a los problemas sociales y de seguridad. Finalmente, indicó el interés de contar con cartografía detallada de zonas rurales y urbanas para sus operaciones y enfatizó que las plataformas de información cuenten con medidas de seguridad, ya que la delincuencia organizada podría usar esos datos con fines ilícitos.

El Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (Gobernación) y consejero titular del CCN, comentó que la PNC es una herramienta clave para que municipios y estados planeen el desarrollo urbano, gestionen servicios y mejoren su capacidad fiscal, especialmente porque muchos municipios no cuentan con recursos para desarrollar su propio catastro, por ello, la PNC se puede ir enriqueciendo por los gobiernos estatales y municipales que lo necesiten. De la medición multidimensional de la pobreza, en particular sobre la ENIGH, el Mtro. Medina Padilla reconoció la relevancia de la información desagregada generada a través de esta, ya que permite identificar oportunidades de mejora en la política pública, incluidos los desafíos en salud y seguridad social; y, coincidió con Defensa, en que uno de los ejes del Gobierno actual es la atención a las causas, que tienen que ver con combatir la pobreza y las desigualdades, vinculando bienestar, seguridad y desarrollo comunitario.

Finalmente, el Dr. Eduardo Estañol Vidrio, coordinador general de Vinculación con el COPLADET y representante del estado de Tabasco ante el CCN, preguntó cómo vincular el catastro del estado de Tabasco con la PNC.

La presidenta del CCN otorgó la palabra a las personas ponentes para escuchar sus reacciones a las opiniones vertidas.

El Mtro. Enrique Eduardo Ayala Gonzaga Rodríguez destacó la disposición para colaborar con las dependencias en el uso y aprovechamiento de la PNC, mencionando experiencias previas con otras secretarías y subrayó que la estrategia busca identificar casos de uso y oportunidades que permitan fortalecerla. Explicó que el proyecto tiene un horizonte escalonado el cual prevé contar con un primer visor cartográfico operativo hacia finales de año, mientras que la carga de datos y la integración completa se realizará de manera gradual, adaptándose a las necesidades de los usuarios. Respecto a la gobernanza de datos, aclaró que la PNC provee el mecanismo tecnológico, pero la definición sobre el uso y registro de información corresponde a las autoridades locales. Destacó la coordinación con el INEGI para garantizar calidad y cantidad de datos cartográficos, así como la interoperabilidad con otras fuentes, buscando sinergias entre instituciones.

En relación con la observación del representante del Grupo Sur-Sureste, enfatizó que la intención no es modificar soluciones locales existentes, sino ofrecer componentes que puedan integrarse o adaptarse según las necesidades de cada entidad. Señaló que la PNC es modular y permite colaboración flexible, incluso con municipios que ya cuentan con sistemas avanzados. Finalmente, informó que la ATDT trabaja en la Plataforma Nacional del Registro Público de la Propiedad, que se conectaría con la PNC para conformar un ecosistema integral. Este entorno busca simplificar trámites, homologar información y elevar los estándares de calidad de los datos, generando un círculo virtuoso entre tecnología y simplificación administrativa.

Con respecto al comentario de Defensa, el Mtro. Ayala Gonzaga Rodríguez explicó que el catastro digital se diseñó como una herramienta que impulsa el urbanismo y la infraestructura pública, incluida la infraestructura digital, generando datos ordenados que brindan mayor certeza jurídica a la población y facilitan decisiones para negocios y diversos sectores. Destacó que el objetivo es crear información útil para la toma de decisiones y promover un nuevo paradigma de planeación territorial. Además, señaló que el trabajo conjunto con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano busca que la PNC no solo beneficie a ATDT, sino también a otras dependencias que puedan aprovecharla en sus propios ámbitos; asimismo, ATDT garantiza que todos los productos digitales que genera tengan altos estándares de seguridad. Finalmente sugirió a Gobernación tener una reunión para revisar si la PNC pueda tener algún tipo de módulo dedicado a temáticas de su interés.

Por su parte, la Dra. Maldonado Trujillo explicó que la metodología para la medición de la pobreza retoma la ENIGH, una fuente robusta que incluye más de 100,000 viviendas y un cuestionario amplio que captura información sobre ingresos, gastos, características ocupacionales y condiciones de vivienda. Destacó que la medición considera dos dimensiones: el ingreso corriente total per cápita y las carencias sociales, lo cual permite identificar escenarios de

personas que perciben ingresos superiores a línea de pobreza, pero sin acceso a seguridad social, las cuales son clasificadas como vulnerables por carencia; o casos inversos, donde existe acceso a seguridad social, pero el ingreso es insuficiente para cubrir la canasta alimentaria. La metodología suma los ingresos de todos los perceptores del hogar y los divide entre el número de integrantes para obtener el indicador individual. Además, distingue si el trabajo subordinado está asociado a prestaciones de seguridad social, lo que se vincula con la economía informal. Subrayó que esta versatilidad permite analizar la pobreza desde dos dimensiones complementarias y generar indicadores como el de pobreza laboral, que mide la capacidad de convertir el ingreso en satisfacción de necesidades básicas.

Al respecto, el Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI, agregó que se tienen otros instrumentos, como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que permite medir las dinámicas del mercado de trabajo mediante registros administrativos, y debido a este alto nivel de informalidad, México no puede basarse únicamente en registros administrativos, por ello es necesario levantar encuestas directamente en las viviendas, haciendo preguntas sobre actividades económicas e ingresos para incluir a toda la población, especialmente a quienes no están registrados formalmente; el Dr. Rodríguez propuso compartir datos con Defensa para ampliar la temática de la informalidad.

El Mtro. Gerhard Tuma agregó que la formalización del trabajo en el sector agropecuario ha sido un gran reto en la STPS; explicó que muchos casos dependen de la jurisdicción local y varios gobiernos estatales no cuentan con personal para realizar inspecciones laborales, lo que dificulta los operativos conjuntos; comentó que grandes exportadores agrícolas registran muy pocos trabajadores y subcontratan al resto, lo que se agrava por la estacionalidad y la migración laboral del sector. Para terminar, destacó que en la STPS han impulsado reformas importantes, como la regulación del subcontrato y de trabajadores de plataformas para ampliar derechos y la seguridad social siguiendo las directrices del Gobierno Federal.

Para cerrar el espacio de consulta y comentarios, la Dra. Maldonado Trujillo aprovechó para referirse a otros proyectos a cargo de la Coordinación General de Medición de Pobreza y Evaluación Integral de la Política de Desarrollo Social. Entre ellos se encuentran los estudios integrales sobre derechos, seguridad social, acceso a servicios de salud y vivienda digna y decorosa, en cuyo marco se desarrollan diversas líneas de investigación. Asimismo, mencionó que cuentan con estudios con enfoque de género y con el Sistema de Indicadores de Derechos Sociales, el cual evalúa el acceso efectivo a derechos considerando criterios como calidad, asequibilidad y disponibilidad. Concluyó señalando que, además de la medición, la Coordinación genera información complementaria para comprender los procesos detrás de cada carencia, especialmente en materia de seguridad social y salud.

6. Asuntos generales

Conforme al orden del día, la Dra. Márquez reiteró el agradecimiento a las exposiciones y opiniones e invitó a las y los participantes a continuar el diálogo en seguimiento a lo comentado durante la sesión. Señaló que se compartirá la lista de contactos y que el INEGI está siempre abierto a atender consultas sobre la información presentada. Destacó que los Comités Técnicos Especializados son un espacio adecuado para mantener conversaciones técnicas y dar seguimiento continuo al trabajo estadístico y geográfico.

Continuando con el orden del día, la presidenta del CCN abrió el espacio para la presentación de los asuntos generales, iniciando con la participación del Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, director general de Operación Regional del INEGI, con la exposición sobre el Quinto Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.

6.1 Quinto Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios

El Mtro. Alejandro César Rosas Guerrero, director general de Operación Regional del INEGI, presentó los detalles del Quinto Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios (Anexo 4), a realizarse los días 27 y 28 de noviembre del presente en la ciudad de Oaxaca. Destacó que el Foro, instaurado en 2017, se ha consolidado como un intercambio de experiencias que busca soluciones factibles y de valor para las funciones de los gobiernos estatales y municipales, así como para el desarrollo de investigaciones y análisis sociales y económicos en el ámbito académico. Finalmente, se informó que las invitaciones fueron enviadas a los gobiernos estatales y otros actores vinculados, con el propósito de

que se difunda entre las personas servidoras públicos cuyas funciones y experiencia estén relacionadas con el uso de información estadística y geográfica.

Para cerrar el tema, la presidenta del CCN destacó que el FEGEM constituye un espacio de referencia para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica a nivel estatal y municipal.

6.2 Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030

La maestra Silvia Elena Meza Martínez, directora general de Coordinación del SNIEG y secretaria técnica del CCN, presentó los elementos generales del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) 2025-2030 (Anexo 5). Destacó que el PNEG, recientemente aprobado por la Junta de Gobierno, establece los objetivos y líneas de acción del SNIEG para los próximos seis años, la actualización se establece en la Ley del SNIEG, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Estratégico del Sistema. Explicó que el PNEG incluye 12 proyectos y 15 actividades, organizados en tres ámbitos:

1. Coordinación del Sistema, fortaleciendo espacios colegiados como el CCN y los comités técnicos para orientar de manera conjunta la producción de información.
2. Producción de información, bajo principios de calidad y estándares internacionales, enfocada en cerrar brechas, incorporar enfoques diferenciales e interseccionales, avanzar en interoperabilidad y aprovechar registros administrativos.
3. Difusión y uso de la información, promoviendo la accesibilidad, la utilidad para la toma de decisiones públicas y el desarrollo de una cultura estadística y geográfica.

Agregó que el documento incorporó comentarios de las Unidades del Estado y que se encontraba en proceso de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para concluir, la presidenta del CCN extendió su agradecimiento a las y los consejeros por su valiosa participación en la revisión del proyecto del PNEG 2025-2030, lo cual permitió estructurar un documento programático sólido que tendrá que impulsarse en conjunto en los próximos años, para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

7. Cierre de sesión

La presidenta del Consejo agradeció la participación y aportaciones de las y los consejeros presentes de manera presencial y virtual. La segunda sesión 2025 fue declarada formalmente clausurada a las 14:00 horas del 3 de noviembre de 2025 conforme a lo establecido en la disposición Décima Cuarta, fracción IX de las Reglas.

III. DOCUMENTACIÓN DE LA SESIÓN

La secretaría técnica del CCN hace constar que los documentos y las presentaciones, materia de esta segunda sesión 2025, se integran al Archivo del Consejo en custodia de la propia secretaría, en cumplimiento a lo previsto en la disposición Décima Sexta, fracción IX, de las Reglas, las cuales se encuentran disponibles para consulta en el [portal del SNIEG](#).

- Anexo 1. [Lista de asistencia de consejeras y consejeros.](#)
- Anexo 2. [Plataforma Nacional de Catastro.](#)
- Anexo 3. [Medición multidimensional de la pobreza.](#)
- Anexo 4. [Quinto Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios.](#)
- Anexo 5. [Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030.](#)

Con fundamento en lo dispuesto en las Reglas para la Integración y Funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, la persona titular de la secretaría técnica, la Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo, hace constar que la presente Acta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Consejo Consultivo Nacional, mediante correo electrónico, por lo que se tiene por formalizada. Lo anterior, de conformidad con las disposiciones emitidas el 16 de mayo de 2023, mediante Acuerdo 7^a/IV/2023 por el que se determina la conclusión de las medidas adoptadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 en los órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y se establecen medidas para la continuidad de su operación.